PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

191

Decreto N. 14.114.-

POR EL CUAL SE NOMBRA PERSONAL DOCENTE DE LA ESCUELA NORMAL VOCACIONAL N° 3 DE SAN JUAN NEPOMUCENO.-

1.100.-

Asunción, 17 de junio de 1946.-

Vista la nota del Supervisor de Escuelas Normales Vocacionales, con entrada en el Ministerio de Educación bajo el N° 3224, y el informe del Dpto. de Enseñanza Primaria y Normal,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Nómbrase profesores de la Escuela Normal Vocacional N° 3 de San Juan Nepomuceno a las siguientes personas, con antigüedad del 1° de junio cte.:

Sr. Rodolfo Velázquez, Maestro de Artes y Oficios, Sección Carpintería, en reemplazo del Sr. Romualdo Bareiro.-

Sr. Eusebio Ríos, Maestro de Artes y Oficios, Sección Fábrica de Ladrillos y Tejas, en reemplazo del Sr. Eugenio Ríos.-

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-